



32.1.-

ADENDA NO. 003

INVITACIÓN No. 016 DE 2024 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.

“SUMINISTRO DE ALIMENTO PECUARIO Y MATERIAS PRIMAS PARA LA
UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA.”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día **27 de junio de 2024**, se publicó la invitación No. 016 de 2024 cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE ALIMENTO PECUARIO Y MATERIAS PRIMAS PARA LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.**”.
2. Que, el día **02 de julio de 2024**, **NO** se recibieron observación y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación 016 de 2024, de acuerdo con el numeral **1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION.**
3. Que, el día **08 de julio de 2024**, se recibieron las ofertas según los términos de referencia de la invitación 016 de 2024, de acuerdo con el numeral **1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	CONSORCIO AGROPECUARIO UDEC	JAIRO ALFONSO MEDINA TORRES	1065646346	5

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
2	GAMMA SERTEL S.A.S.	BETTY HERNANDEZ GARCIA	900811506-1	1

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
3	CARDOTAL SOLUCIONES SAS	ORLANDO GONZALEZ ORTIZ	901006319-1	1

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
4	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	Fernando Adolfo	830.043.063-1	1



4. Que, el **día 08 de julio de 2024**, se debió realizar la publicación del informe de recepción de ofertas, pero, debido a eventos de fuerza mayor, el sistema no permitió dicha publicación, cuestión por cual se emite la adenda No. 1 de ampliación de termino, con el ánimo de realizar la respectiva publicación en cumplimiento del cronograma de la presente invitación.
5. Que el día 09 de julio de 2024, se realiza publicación del informe de recepción de ofertas de la invitación de acuerdo con adenda No.1 publicada igualmente en mencionada fecha.
6. Que, **El día 10 de julio de 2024**, se realizó la publicación de evaluaciones habilitantes conforme cronograma previamente establecido.
7. Que de acuerdo al cronograma previamente establecido no se realizo solicitud de acceso a la información por cuenta de los foerentes.
8. El día 12 de julio de 2024 en el horario previamente establecido en el cronograma, se allego documentos para la subsanabilidad conforme a cronograma, por cuenta de los oferentes y según el resultado de la evaluación habilitante.
9. Que el día 13 de julio de 2024, se realizo publicación y notificaicon de comunicadoemitido por la dra Myrian Lucia Sanchez, vicerrectora administrativa, en el cual se indica lo siguiente:

En virtud del Decreto 0880 del 12 de julio de 2024, por el que el Gobierno Nacional declara el 15 de julio como Día Cívico de la Convivencia y la Celebración Deportiva, la Universidad de Cundinamarca se une a esta invitación, en concordancia con el Modelo Educativo Digital Transmoderno (MEDIT) y como empresa familiarmente responsable (EFR), con el fin de fortalecer la convivencia, los lazos familiares y de amistad.

Por lo anterior, se informa que el **lunes 15 de julio** no habrá actividades laborales para el personal administrativo ni se prestarán servicios a la comunidad en general en la sede principal, las seccionales y las extensiones, así como en el Centro Académico Deportivo (CAD) y en la Oficina de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales en Bogotá, iniciativa que contribuye con la generación de espacios de identidad nacional, unión y fortalecimiento de los valores de nuestro modelo educativo.

Se exceptúa de lo anterior las unidades agroambientales La Esperanza y el Tibar, ya que por su naturaleza y su misión deben garantizar el cuidado y la atención de los animales.

10. Que el día 15 de julio de 2024, Teniendo en cuenta lo anterior la dirección de bienes y servicios solicito realizar publicaciones de adendas en los diferentes procesos que se requirieran, lo anterior teniendo en cuenta la orden de día cívico para todo el personal.
11. Que, el día 16 de julio de 2024, una vez revisadas las evaluaciones y el concepto de subsanabilidad, se evidencia que, el área técnica debe solicitar concepto relacionado con el tema del IVA a la dirección de bienes y servicios y al área financiera, motivo por el cual, se le indica al rea que debe solicitar adenda con el fin de que dichas áreas logren emitir su posición frente a la solicitud realizada.
12. Que, el día 16 de julio de 2024, el área técnica, presenta solicitud de adenda, dentro de la presente invitación, teniendo en cuenta que se requiere una validación conceptual del IVA en la oferta económica presentada por el oferente CARDOTAL SAS.

13. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se profiere adenda 3 modificando el numeral **1.15- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA del MÓDULO I ASPECTOS GENERALES**, así:

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Respuesta a observaciones y subsanaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	17-07-2024	17-07-2024
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	18-07-2024	19-07-2024
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	19-07-2024	19-07-2024
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: OBSERVACIONES – INVITACIÓN 016 DE 2024 “ALIMENTO PECUARIO UDEC” en el Horario de 8:00 am a 12:00 m.	22-07-2024	22-07-2024
No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.		
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	23-07-2024	23-07-2024
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	26-07-2024	26-07-2024

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el día dieciséis (16) de julio de dos mil veinticuatro (2024).



ING. RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO

Director Bienes y Servicios

Proyectó: ABG. Angel Contreras 	Aprobó: Jefatura de compras 
--	---